

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Barcelona o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 26 de junio de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. — 4.673-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 52 viviendas de protección oficial en Puebla del Río (Sevilla).

Objeto: Construcción de 52 viviendas de protección oficial en Puebla del Río (Sevilla).

Tipo de licitación: 14.214.661 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 284.293 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Sevilla o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 27 de junio de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. — 4.674-A.

Resolución del Instituto para la propaganda española de los productos del olivar del Sindicato Nacional del Olivo por la que se anuncia concurso público para la realización de folletos propaganda.

El Instituto para la propaganda española de los productos del olivar del Sindicato Nacional del Olivo saca a concurso público la realización de 30.000 folletos

de recetas en idioma francés o alemán para la propaganda del aceite de oliva español, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede examinarse, en horas de oficina, cualquier día hábil en España, 19, de doce a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las once horas del día 11 de julio del presente año.

Madrid, 23 de junio de 1972.—El Director, Luis Patac de las Traviesas.—8.547-C.

Resolución del Instituto para la propaganda española de los productos del olivar del Sindicato Nacional del Olivo por la que se anuncia concurso público para la reedición de folletos propaganda.

El Instituto para la propaganda española de los productos del olivar del Sindicato Nacional del Olivo saca a concurso público la reedición de 100.000 ejemplares con textos en lengua francesa de un folleto de propaganda del aceite de oliva español, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede examinarse, en horas de oficina, cualquier día hábil, en España, 19, de doce a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 11 de julio del presente año.

Madrid, 23 de junio de 1972.—El Director, Luis Patac de las Traviesas.—8.549-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del propietario del automóvil marca Ford Capri, motor número 40103, chasis número 11436759, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 125 bis/71 instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de tres mil pesetas (3.000 pesetas).

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) su devolución al extranjero. B) su introducción en zonas o depósitos francos. C) su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a

esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante a 16 de mayo de 1972.—El Administrador Principal.—3.590-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Johannes Block, propietario del automóvil marca Mercedes 190-SL matrícula K-HM-296, objeto de las diligencias por Faltas Reglamentarias número 27/72 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 9 de mayo de 1972.—El Administrador.—3.492-E.

Administraciones de Tributos

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA

(CUOTA PROPORCIONAL) EJERCICIO 1967

SORIA

•Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto de 23 de julio de 1963, los módulos de Contribución Territorial Rústica y Pecuaria del ejercicio indicado han sido publicados en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Hacienda, número 18, de 10 de mayo de 1972, y en el «Bo-

letín Oficial de la Provincia de Soria» número 52, de fecha 5 de mayo de 1972.

Soria, 13 de mayo de 1972.—El Administrador, Ricardo de María y Vallejo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Samuel Castrejana Bañuelos.—3.535-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiendo acordado la Dirección General del Patrimonio del Estado por Orden de 25 del pasado mes de abril la iniciación del expediente de investigación sobre la propiedad del Castillo denominado «Chirel», sito en el término municipal de Cortes de Pallás, se ruega a todos cuantos puedan facilitar datos o antecedentes sobre el mismo comparezcan en el expediente iniciado a alegarlos, bien verbalmente o por escrito, dentro del plazo de un mes a contar de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 8 de mayo de 1972.—3.468-E.

VIGO

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los mismos.

Vigo, 4 de mayo de 1972.—El Tesorero. Visto bueno: El Delegado de Hacienda. 3.491-E.

Depósitos necesarios sin interés

Fecha de constitución D. M. A.	Número de entrada	Número de registro	Nombre del depositante	Importe Pesetas	Fecha de constitución D. M. A.	Número de entrada	Número de registro	Nombre del depositante	Importe Pesetas
21 1 1948	17	8.406	Secretario Juzgado Instrucción número 1	10.000	20 4 1950	105	9.117	«Estanislao Durán e Hijos»	1.000
3 3 1948	85	8.438	Secretario Juzgado Municipal número 1	2.350	9 5 1950	126	9.126	Celso Pérez Fernández	1.000
9 3 1948	92	8.442	José Paz Riobó	4.124	31 5 1950	145	9.135	José Rodríguez de Juan	1.000
29 3 1948	113	8.448	Secretario Juzgado Instrucción de Redondea	1.000	3 7 1950	181	9.144	José Rodríguez Iglesias	1.000
23 4 1948	133	8.461	Secretario Juzgado Instrucción número 2	3.765	20 7 1950	195	9.154	José Fumega Rodríguez	1.000
18 5 1948	157	8.470	Secretario Juzgado Instrucción número 2	8.000	20 7 1950	196	9.155	Adolfo Quirós González	11.064
21 6 1948	186	8.479	«Mutua Regional Callega Seguros»	500	18 10 1950	273	9.181	Manuel J. Manso Rodríguez	1.000
19 7 1948	209	8.480	Secretario Juzgado Instrucción número 1	1.500	30 10 1950	280	9.185	Sira Vázquez Cavelo	1.000
27 7 1948	218	8.497	José Fumega Rodríguez	1.500	28 11 1950	308	9.198	Felipe Rodríguez Sobrino	1.000
2 8 1948	231	8.500	Secretario Juzgado Municipal número 1	500	28 11 1950	311	9.199	Eladio Francisco Rodríguez	1.000
20 8 1948	244	8.507	«Construc. Elec. M. Industrial»	9.601	29 11 1950	314	9.202	Laureano Montenegro Riobó	1.000
20 8 1948	245	8.508	«Construc. Elec. M. Industrial»	3.224	29 11 1950	317	9.205	Juan Ferreira Sousa	1.000
15 10 1948	289	8.527	Secretario Juzgado C. Salvatierra Miño	2.500	29 11 1950	318	9.206	Felipe Rodríguez Sobrino	1.000
29 11 1948	324	8.539	Secretario Juzgado Instrucción número 2	2.000	29 11 1950	319	9.207	Felipe Rodríguez Sobrino	1.000
23 2 1949	165	8.682	Secretario Juzgado Instrucción número 2	1.000	29 11 1950	321	9.209	Ramón Villaverde Fernández	1.000
22 3 1949	192	8.702	José Rodríguez de Juan	13.911	29 11 1950	322	9.210	José Vázquez Alberto	1.000
25 3 1949	200	8.707	«Elosua y Cia. Ltda.»	600	29 11 1950	323	9.211	Emilio Álvarez Rodríguez	2.000
25 3 1949	202	8.709	«Elosua y Cia. Ltda.»	600	29 11 1950	324	9.212	Ricardo Álvarez Álvarez	1.000
4 4 1949	208	8.713	Pedro Álvarez Alfaya	10.592	11 12 1950	405	9.221	Luciano Barcala Fernández	1.000
16 4 1949	224	8.725	José Martínez Mogrovejo	4.000	15 12 1950	412	9.223	Faustino Marqués Lis	6.137
16 4 1949	225	8.726	Secretario Juzgado Instrucción número 2	2.000	16 12 1950	413	9.224	Secretario Juzgado Primera Instancia de Puenteareas	24.068
18 4 1949	231	8.731	Secretario Juzgado Instrucción número 2	2.000	21 12 1950	438	9.240	Adelino Ibañez Boente	1.000
23 4 1949	247	8.747	«Elosua y Cia. Ltda.»	2.000	23 12 1950	441	9.243	Gabriel Piñeiro Costas	1.000
9 5 1949	268	8.764	Adolfo Mallo Nieto	36.643	28 12 1950	445	9.244	Manuel Álvarez Tomé	1.000
9 5 1949	270	8.766	Antonio González Vázquez	600	28 12 1950	448	9.247	Antonio Ansaio Matute	1.000
12 5 1949	276	8.769	Manuel San Miguel González	600	28 12 1950	449	9.248	Juan Moles Basanta	1.000
14 5 1949	280	8.773	Evello Troitiño Dapena	600	29 12 1950	454	9.251 bis	Otto Judtzen Boza	1.000
18 5 1949	282	8.775	Juan M. Domínguez Rodríguez	600	29 12 1950	455	9.252	«Sociedad Española de Oxígeno, S. A.»	1.000
25 5 1949	294	8.785	Celso Acevedo Pérez	600	8 1 1951	4	9.259	Irene Álvarez Sagastibelza	2.000
27 5 1949	298	8.789	Antonio Fernández Rodríguez	600	8 1 1951	5	9.260	Enrique Soto Candela	1.000
6 6 1949	317	8.806	Abilio del Pozo Pascual	600	9 1 1951	8	9.263	Ramón Obella Vidal	2.000
8 6 1949	318	8.807	Antonio Castro Vázquez	1.500	10 1 1951	9	9.264	Ramón Viteiz Chao	1.000
9 6 1949	320	8.808	Urbano R. Gallego García	600	12 1 1951	12	9.265	«Candeira y Estens, S. L.»	7.459
24 6 1949	344	8.825	Angel Alonso Pérez	600	13 1 1951	12	9.266	Rogelio Conde Bandín	1.000
25 6 1949	345	8.826	Ramiro López Gómez	600	15 1 1951	18	9.268	Teodoro Losada Villa	1.000
30 6 1949	353	8.833	Jesús Otero Rodríguez	600	15 1 1951	19	9.269	Manuel Costas Iglesias	1.000
1 7 1949	357	8.836	Sergio J. Calviño Dileguet	600	18 1 1951	24	9.271	Enrique Lorenzo Guisado	1.000
6 7 1949	365	8.841	Adolfo Sendin Rodríguez	600	23 1 1951	35	9.274	Secretario Juzgado Instrucción número 1	1.000
9 7 1949	371	8.846	Secretario Juzgado Municipal número 2	2.500	26 1 1951	44	9.276	José Figueroa Abalde	1.000
9 7 1949	372	8.847	Secretario Magistratura Provincial de Trabajo	738	10 2 1951	70	9.283	«Sociedad Española de Oxígeno, S. A.»	1.000
20 7 1949	390	8.861	Benigno García Rodríguez	600	14 2 1951	73	9.284	Dionisio Blanco Ogando	1.000
					3 3 1951	107	9.286	«Pulme e Hijos, S. L.»	1.000
					20 3 1951	124	9.286	Bautista López Valeiras	2.000
					24 3 1951	127	9.298	Ludovico Morlón Bube-Bours	1.000
					24 4 1951	173	9.314	Faustino Marqués Lis	2.147
					4 5 1951	181	9.320	José Puerta Oviedo	1.100
					4 5 1951	182	9.321	«Joaquín Davila y Cia»	1.000
					8 5 1951	188	9.324	Secretario Juzgado Primera Instancia de Puenteareas	3.250
					8 5 1951	189	9.325	Angel Núñez García	1.000
					21 5 1951	207	9.334	Secretario Juzgado Instrucción número 1	500
					21 5 1951	208	9.335	Secretario Juzgado Instrucción número 1	500

1	8	1949	413	8.878	Amador Fernández Álvarez.	600	29	5	1951	219	9.340	ción número 1
21	8	1949	458	8.909	Miguel Pérez Filgueira	1.000	6	6	1951	230	9.344	ción número 1
5	9	1949	474	8.919	Remigio Fernández Fernández	600	19	6	1951	245	9.353	ción número 1
15	9	1949	492	8.934	José María Vaquero Muñoz	600	19	6	1951	246	9.354	José González Bouzas
17	10	1949	521	8.957	Manuel Blanco Barcia	600	22	6	1951	250	9.356	Mejillonera Viguesa, S. A.
17	10	1949	522	8.958	Florencio Comesana Comesana	600	4	7	1951	261	9.362	ción número 1
20	10	1949	526	8.962	Adolfo Alvarez Barga	600	21	7	1951	272	9.365	José Fumega Rodríguez
21	10	1949	528	8.963	Manuel Ojando Troitino	600	31	7	1951	289	9.371	Antonio Castro Gutiérrez
21	10	1949	529	8.964	Manuel A. Casal Gil	600	22	8	1951	306	9.380	Camilo Ruibal Portela
24	10	1949	533	8.967	José Souto Martínez	600	24	8	1951	313	9.384	Sociedad General Callega
29	10	1949	547	8.977	Juzgado Primera Instrucción e Instrucción número 1	158.286	29	11	1951	411	9.433	Electricidad
28	10	1949	548	8.978	Albino Alvarez Fernández	600	15	10	1951	369	9.413	Secretario Juzgado Primera
2	11	1949	551	8.979	Francisco Pérez García	600	27	10	1951	381	9.420	Instancia número 1
7	11	1949	558	8.985	Antonio Fernández Pérez	600	13	11	1951	398	9.427	Delio Davila Alonso
9	11	1949	567	8.992	Carlos G. Rodríguez Pérez	600	17	11	1951	402	9.429	Robustiano Fonseca Troncoso
12	11	1949	571	8.996	José Pérez Pérez	600	5	9	1951	331	9.393	José Domínguez Reina
22	11	1949	597	9.019	Isauro Montero Lorenzo	600	2	10	1951	360	9.408	José R. Curbere, S. L.
26	11	1949	605	9.024	Manuel Monteagudo Román	600	13	10	1951	366	9.411	Sociedad General Callega
1	12	1949	612	9.027	Antonio Alvarez Martínez	600	15	10	1951	369	9.413	Electricidad
2	12	1949	613	9.037	José Ocampo Castro	600	27	10	1951	381	9.420	Mejillonera Viguesa, S. A.
6	12	1949	622	9.042	Manuel J. Mango Rodríguez	1.000	13	11	1951	398	9.427	Vicente Gil Leira
9	12	1949	627	9.042	Comercial Ibérica, S. L.	4.095	17	11	1951	402	9.429	Angustia Moreda Vázquez
2	1	1950	2	9.069	Pedro Paulino Dapena	600	29	11	1951	411	9.433	Secretario Juzgado Instruc-
23	1	1950	17	9.076	Sabino Pihairo Pérez	700	15	12	1951	421	9.438	ción de Redondela
30	1	1950	24	9.082	José Fernández Pellejero	8.000	31	12	1951	434	9.446	Juan Alvarez
30	1	1950	24	9.082	Secretario Juzgado Instruc-	8.000	31	12	1951	435	9.447	Oswaldo Alonso Farina
1	2	1950	30	9.085	ción número 1	5.000	31	12	1951	434	9.446	Maria Armesto Sobrino
13	2	1950	37	9.089	«Masó Hermanos, S. A.»	1.585	31	12	1951	435	9.447	Maria Armesto Sobrino
8	3	1950	61	9.102	«CEMI, S. A.»	1.760						

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Andrea Ramiro Domingo, cuyo último domicilio conocido era en Bravo Murillo, número 330, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 19 de abril de 1972, al conocer del expediente número 31/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2 y 3 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia y reventa ilegal de tabaco, valorado en 1.231,19 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Andrea Ramiro Domingo.

3.º Declarar que en la responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17, por la cuantía de la infracción.

4.º Imponer la multa siguiente: 2.462 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco sancionado.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—3.361-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez y Patricia Anna Hugo, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en General Mola, 97; Doctor Fleming, 24, y Narciso Serra, 5, de Madrid, siendo desconocidos totalmente el de los dos citados en último lugar, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de mayo de 1972, al conocer del expediente número 112/66, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo primero de la vigente Ley de Contrabando, por importación ilegal de un automóvil «Mercedes», mod. 220-S, M-448.734, valorado en 318.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ríos Domínguez, José Ramírez Garrote, Orlando Raúl Fernández Rodríguez y Patricia Anna Hugo; declarando extinguida la responsabilidad de

los señores Ríos Domínguez y Ramírez Garrote, por fallecimiento de ambos.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de las responsabilidades siguientes: Agravante 10 del artículo 18, por habi-

tualidad en la comisión de hechos análogos, aplicable a los señores Moyano Reina y Ríos Domínguez, y la agravante 8.º del artículo 18, por reincidencia, aplicable al señor Ramírez Garrote.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción	
A José L. Reina Parejo	53.000	500	265.000	Extinguida. Extinguida.
A Antonio Moyano Reina	53.000	600	318.000	
A José Ríos Domínguez	53.000	600	318.000	
A José Ramírez Garrote	53.000	534	283.020	
A Orlando Raúl Fernández	53.000	500	265.000	
A Patricia Anna Hugo	53.000	467	247.510	
Totales	318.000		1.896.530	

5.º Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta Jurisdicción, al resto de los encartados en el presente expediente, así como devolver el automóvil intervenido a su propietario, don Federico Manero Guardiola, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—3.362-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción	
A José L. Reina Parejo	58.334	500	291.670	Extinguida. Extinguida.
A Antonio Moyano Reina	58.334	600	350.004	
A José Ríos Domínguez	58.333	600	350.004	
A José Ramírez Garrote	58.333	434	311.498	
A Orlando Raúl Fernández	58.333	500	291.670	
A Juan Palacios Hoyos	58.333	467	272.415	
Totales	350.000		1.867.261	

5.º Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta Jurisdicción, al resto de los encartados en el presente expediente, así como devolver el automóvil intervenido a su propietario, don Bartolomé Vázquez Massa, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en

Reina, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez y Juan Palacios Hoyos, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en General Mola, 97; Doctor Fleming, 24; Narciso Serra, 5, de Madrid, desconocido totalmente, y el último en Alcalá, 162, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de mayo de 1972, al conocer del expediente número 317/66, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo primero de la vigente Ley de Contrabando, por importación ilegal de un automóvil «Mercedes», mod. 220-S, M-389.328, valorado en 350.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ríos Domínguez, José Ramírez Garrote, Orlando Raúl Fernández Rodríguez y Juan Palacios Hoyos; declarando extinguida la responsabilidad de los señores Ríos Domínguez y Ramírez Garrote, por fallecimiento de ambos.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de las responsabilidades siguientes: Agravante 10 del artículo 18, por habitualidad en la comisión de hechos análogos, aplicable a los señores Moyano Reina y Ríos Domínguez, y la agravante 8.º del artículo 18, por reincidencia, aplicable al señor Ramírez Garrote.

4.º Imponerles las multas siguientes:

a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—3.363-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual domicilio de Doris Margaret Zimerman, Roger Donald William, Anne Elizabeth Watkins, Gillian Patricia Dashper, Angela Katbleem Pope, Katbleem Mary Harris, Kirki Matti Taavetti Jukkara, Mikko Sakari Loippo, Tomás E. H. Scheider, Cristine Martin Franger y Mustapha Naï, que residían en Torremolinos (Málaga), por medio de la presente se les notifica que interpuesto recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por el sancionado Edward Karakasi, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 81/72, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Málaga, 12 de mayo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—3.550-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Información pública de una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-T-261-CC-240, p. k. 0,420 al 1,070. Tramo Reus-Selva del Campo. Ensanche y mejora del firme. Acceso a Reus, en el término municipal de Reus.

Con aprobación definitiva por la superioridad del citado proyecto en 18 de marzo de 1971 y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social (la vigencia de cuyas disposiciones ha quedado prorrogada por el Decreto-ley 10/1971, de 23 de diciembre), se considerarán implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 29 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Bertrán.—4.006-E.

el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad,

Proyecto: 7-T-261.

Relación que se cita

Término municipal: Reus.

Número order plano parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie afectada m²
1	Estado	Erial	Norte, Estado; Sur, carretera C-240; Este, riera de la Baorada, y Oeste, camino.	140,00
2	Municipio	Vial	Norte, carretera C-240; Sur, Francisca Llevat; Este, riera de la Baorada, y Oeste, carretera C-240.	235,00
3	Municipio	Vial	Norte, Pablo Abelló Pascual; Sur, Carretera C-240; Este, ferrocarril, y Oeste, terreno Municipio.	85,00
4	Estado	Erial	Norte, carretera C-240; Sur, Estado; Este, ferrocarril, y Oeste, carretera C-240.	67,50
5	Municipio	Vial	Norte, «Manufacturas Olfa»; Sur, carretera C-240; Este, carretera C-240, y Oeste, ferrocarril.	219,00
6	Don Francisco Vila Sanahuja y doña Pilar Rierola Isern.—«Granja Vila», Cra. Selva Campo. Reus.	Frutales	Norte, carretera C-240; Sur, carretera Morell; Este, resto finca matriz, y Oeste, cruce CC-240 y C. Morell.	479,00
6 bis	Municipio	Vial	Norte, carretera C-240; Sur, Francisco Vila; Este, ferrocarril, y Oeste, F. Vila y C-240.	155,00
7	Don Francisco Vila Sanahuja y doña Pilar Rierola Isern.—«Granja Vila», Cra. Selva Campo. Reus.	Erial	Norte, camino; Sur, ferrocarril; Este, carretera C-240, y Oeste, ferrocarril.	171,50
8	Don Francisco Vila Sanahuja y doña Pilar Rierola Isern.—«Granja Vila», Cra. Selva Campo. Reus.	Olivos	Norte, carretera C-240; Sur, resto finca matriz; Este, María Estivill, y Oeste, ferrocarril.	153,50
9	Municipio	Vial	Norte, Juan Figueras Torrén; Sur, carretera C-240; Este y Oeste, camino.	385,10
10	Doña María Estivill Fortuny.—Calle San Pablo, 31. Reus	Olivos	Norte, carretera C-240; Sur, resto finca matriz; Este, camino, y Oeste, Francisco Vila.	238,00
11	Don Juan Figueras Torrén.—Calle General Goded, 35, 1.º. Reus	Olivos, viña	Norte, resto finca matriz; Sur, carretera C-240 y camino; Este, carretera C-240, y Oeste, camino.	17,50
12	Don Antonio Francés Robert.—Carretera Montblanch, 71. Reus	Secano, olivos	Norte, carretera C-240; Sur, camino; Este, resto finca matriz, y Oeste, carretera C-240.	11,20

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de febrero de 1972, falleció en Oviedo el obrero Francisco José Trabanco Fernández de 25 años de edad, natural de Gijón (Oviedo), hijo de José Ramón y de Remedios, que trabajaba al servicio de «Ascensores Sáez Hermanos».—3.526-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de septiembre de 1971, falleció en Bilbao el obrero Esteban Niño y Fernández, natural de Ojebar (Santander), hijo de Pedro y de Consuelo, que trabajaba al servicio de Barseño Merino Saiz.—3.524-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de enero de 1971, falleció en Soria el obrero Julio las Cuevas y Jodrá, natural de Almazán (Soria), hijo de Casimiro y de Epifania, que trabajaba al servicio de «Cobra, S. A.».—3.523-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de agosto de 1970, falleció en Madrid el obrero José Antonio Gallego Sánchez, natural de Yebra (Guadalajara), hijo de Juan y de Cipriana, que trabajaba al servicio de Marcelino Jiménez Belinchón.—3.522-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de enero de 1972, falleció en San José (Baleares) la obrera Pilar Merino López Brea, natural de Cabezas de Toledo, hija de Rafael y de Basilia, que trabajaba al servicio de «Iberia, Líneas Aéreas de España».—3.521-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de enero de 1972, falleció en San José (Baleares) la obrera María Pilar Mirabet Mari, natural de Silla (Valencia), hija de Alfredo y de Pilar, que trabajaba al servicio de «Iberia, Líneas Aéreas de España».—3.520-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de septiembre de 1970, falleció el obrero Mariano Ena Sobrevía, hijo de Baltasar, que trabajaba al servicio de «Desherga Ingenieros, Sociedad Anónima».—3.517-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de julio de 1970, falleció en Calalejo de Valdeorras (Orense) el obrero Justo Pedrera Martín de 45 años de edad, natural de Sieteiglesias (Madrid), hijo de Robustiano, que trabajaba al servicio de «E. T. O. S. E. A.».—3.519-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 1972.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A-2.189 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suministro eléctrico a un parador.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 161 de la línea a E. T. «Montargull», número 240.

Final de la línea: E. T. «Sant Jordi».

Término municipal afectado: Artesa de Segre.

Cruzamientos: Telecomunicación y Jefatura Provincial de Carreteras.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,346.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 y uno de 3 x 54,59 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Madera, hormigón y castilletes metálicos.

Estación transformadora: E. T. «Sant Jordi».

Emplazamiento: Cercanías de la carretera L-512, ramal de la C-1412, a Artesa de Segre, en kilómetro 7,260, en término municipal de Artesa de Segre.

Tipo: Intemperie, un transformador de 25 kVA., 11/0,380 kV.

Referencia: A-2.191 R. L. T.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a don José Gili Miró para finca agrícola.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 1 de la línea de 25 kV. a E. T. número 165, «Brau» (A-2.190 b, R. L. T.).
Final de la línea: E. T. «Gili».
Término municipal afectado: Soses.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Soses.
Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 1,058.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,59 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.
Estación transformadora: E. T. «Gili».
Emplazamiento: Finca del señor Gili, en término municipal de Soses.
Tipo: Intemperie, un transformador de 50 kVA., 25/0,380 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 18 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.540-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A./T. 1894. Línea subterránea, a 6 Kv., «Banco Atlántico».
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea, a 6 Kv., de cobre de 2 x 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 75 metros, para suministrar a la E. T. «Banco Atlántico», de 400 KVA, de potencia. Origen: Cables existentes entre E. T. 305 y E. T. 313.

Presupuesto: 215.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona, afectando avenida de Colón.

Finalidad: Alimentación al Banco Atlántico.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.532-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Hidroeléctrica Ibérica Ibérica», S. A., N. I.-22.600 T-413.
Inversión: 40.952.000 pesetas.

Objeto: Construcción de una subestación transformadora y de seccionamiento, relación 220/132/45 KV, con dos transfor-

madores de potencia de 175 MVA. c. u., dos transformadores de potencia de 75 MVA. c. u. y dos transformadores de 180 KVA. c. u. para servicios auxiliares de subestación.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la instalación que se cita pueden presentar en estas oficinas, calle Alcallarés, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 14 de junio de 1972.—El Delegado provincial.—2.283-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SEGOVIA

Traslado molino

Peticionario: Pedro Merino Garrido.
Objeto de la petición: Traslado el molino de piensos para uso propio, que tiene autorizado, desde su emplazamiento actual a otra nave.

Localidad: Hontalbilla.
Capital: 25.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 21 de junio de 1972.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.290-B.

Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical Colonización «San Isidro».

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para las necesidades del grupo.

Localidad: Marazuela.
Capital: 76.040 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 21 de junio de 1972.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.289-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Seminarios de Tera-

péutica», «Práctica diaria» y «Seminarios de Artritis y Reumatismo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Juan Flors García».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 7. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Vía Layetana, núm. 53. Barcelona.

Título de la publicación: «Seminarios de Terapéutica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 25,5 x 17 centímetros.

Número de páginas: 112.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar los últimos avances de la terapéutica farmacológica con artículos originales redactados por los investigadores más destacados en este campo de la terapéutica. El material procede de la publicación en lengua inglesa «Seminars in drug Therapy». Comprenderá los temas: Originales, Investigación y Terapéutica, relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Jané Carrencá. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Práctica diaria».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 112.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar al Médico de un instrumento de trabajo y estudio en el que colaborarán las figuras más relevantes de la Medicina centroeuropea; asimismo publicará colaboraciones científicas de Médicos españoles. Comprenderá los temas de: Artículos originales. Investigación y Práctica. Práctica terapéutica. Colaboraciones breves. Colaboración terapéutica. Referatas de libros y Bibliografía.

Director: Don Alfonso Balcells Gorina. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Seminarios de Artritis y Reumatismo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 25,5 x 17 centímetros.

Número de páginas: 112.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar los últimos avances en el tratamiento de las enfermedades reumáticas, con artículos originales redactados por los investigadores más destacados en este campo. El material procede de la publicación en lengua inglesa «Seminars in Arthritis and Rheumatism». Comprenderá los temas de: Artículos originales. Investigación y terapéutica, relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Jaime Rotés Querol. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.679-C.

BANCO IBERICO*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1972 a las acciones y en la cuantía que a continuación se indican:

Acciones números 1 al 2.080.000, pesetas 27,924117 por acción, con un líquido, deducidos los impuestos, de 23,74 pesetas.

El pago de este dividendo se realizará en todas las Oficinas de este Banco, mediante presentación de los extractos de inscripción correspondientes a las citadas acciones, a partir del día 1 de julio próximo.

Madrid, 22 de junio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.694-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA**BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45.

Capital social escriturado y desembolsado: 800.000.000 de pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas en bonos de caja simples

Dé conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de mayo de 1970, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de un millón de bonos caja simples, o sea, sin garantía especial, al portador, una sola serie E, y numerados del 1 al 1.000.000, arabes inclusive, importando el total de la emisión mil millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, con primer vencimiento el 31 de diciembre de 1972.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubieren sido amortizados por canje u otros medios extraordinarios, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, al final del año sexto, si bien se reconoce a los titulares de bonos el derecho de solicitar al final del quinto año de la emisión la amortización anticipada de la mitad exacta del número de bonos de que cada uno de ellos sea tenedor, si se trata de número par, o de la cantidad más aproximada, por defecto, a la mitad, en caso de número impar.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión y de la adquisición en Bolsa de los bonos emitidos a efectos de amortizarlos.

Convertibilidad: Los titulares de los bonos podrán optar, en la proporción máxima de un 25 por 100, a la conversión de los bonos en acciones del Banco, al cambio del 200 por 100 (o a elección del bonista, al cambio que resulte de reducir en un 10 por 100 el cambio medio de cotización del último trimestre), a cuyo efecto se realizarán conversiones parciales de un 5 por 100, cada una al final de los años primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de la emisión.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de las exenciones a que se refiere el párrafo primero del artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Apertura de la suscripción: La suscripción de los bonos podrá efectuarse a partir del día 30 del corriente mes de junio,

cerrándose la misma una vez haya sido cubierta la emisión.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, en Barcelona, Lérida, Madrid, Valencia y Zaragoza.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1961, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curtó.

En su momento se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en Bolsa.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los organismos competentes y Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas.

Barcelona, 21 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.673-C.

S. A. PROPIETARIA DE LOS TERRENOS E INSTALACIONES DEL NUEVO CLUB DE GOLF DE MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en la reunión celebrada el día 26 de junio de 1972, y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que con carácter extraordinario se celebrará el próximo día 14 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, de Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las reuniones de las Juntas generales celebradas el día 23 de junio de 1972.

2.º Informe del Consejo sobre la situación actual de la Sociedad.

3.º Renovación del Consejo de Administración y designación de nuevos Administradores.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se convoca ésta en segunda, para el siguiente día, 15 de julio de 1972, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 26 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo.—8.663-C.

RIVOIRE Y CARRET ESPAÑOLA, S. A. PASTAS ALIMENTICIAS*Convocatoria de la Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 13 de julio, a las doce horas, se reunirá la Junta general extraordinaria en el domicilio social de Torrejón de Ardoz, calle Bronces, Polígono Industrial Procoinsa.

El orden del día es el siguiente:

Aprobación, en su caso, de la Memoria del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1971.

Ratificación de las gestiones de venta de una parcela de terreno.

Torrejón de Ardoz, 24 de junio de 1972.—8.561-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida Sociedad «Aboños Sevilla, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteos celebrados ante el Notario de esta capital don José María de la Fuente y Berinú-

dez, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Emisión 1963

Cinco mil cuatrocientas noventa y cuatro obligaciones números 21.631 al 26.500, ambos incluidos, y 10.941 al 11.564, ambos incluidos.

Emisión 1969

Diez mil obligaciones números 1 al 10.000, ambos incluidos.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Consejero Secretario general.—8.505-C.

SANEAMIENTOS ISAMARA, S. A.*Reducción del capital social*

Con fecha 15 de junio de 1972, en la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, con domicilio social en Madrid (calle de Ventura de la Vega, número 7), se acordó la reducción del capital social, que era de 2.500.000 pesetas, totalmente desembolsado, representado por 2.500 acciones de 1.000 pesetas cada una, en la cantidad de 283.000 pesetas. Habiéndose adoptado el acuerdo por unanimidad estando representado el 100 por 100 del capital social, y que se llevará a efecto mediante la devolución a los socios de parte de sus aportaciones.

Se inserta el presente anuncio a los fines establecidos por el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 1972.—El Consejero Secretario, R. Porres Pérez.—8.510-C.
2.º 29-6-1972.

TRANSPORTES FLUITERS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, Barquillo, número 12, el próximo día 14 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de junio de 1972.—El Director Gerente.—8.559-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Jefatura de los Servicios de Aprovisionamiento y Contratación*

Convoca concurso entre Empresas constructoras nacionales para la ejecución de las obras del «Edificio Servicios de campo en Palma de Mallorca», por el precio límite de 35.000.000 (treinta y cinco millones) de pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares se encuentran a disposición de los concursantes en la Jefatura de este Servicio, sita en Capitán Haya, 46, planta 5.ª, y en la Delegación de «Iberia» en Palma, plaza del Mediterráneo, s/n.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la citada Jefatura, antes de las catorce horas del día 22 de julio de 1972.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1972.—Luis Riaza Ballesteros, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.—8.524-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Jefatura de los Servicios de Aprovisionamiento y Contratación*

Convoca concurso entre Empresas constructoras nacionales para la ejecución de las obras del «Edificio terminal de carga

en Barcelona», por el precio límite de 180.000.000 (ciento ochenta millones) de pesetas, y del «Edificio servicios de campo en Barcelona», por el precio límite de 40.000.000 (cuarenta millones) de pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los concursantes en la Jefatura de este Servicio, sita en Capitán Haya, 46, planta 5.ª, y en la Delegación de «Iberia» en Barcelona, plaza de España, s/n.

Los concursantes deberán ofertar necesariamente a ambas obras, si bien con presupuestos por separado, que se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la citada Jefatura, antes de las catorce horas del día 22 de julio de 1972.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1972.—Luis Riaza Ballesteros, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.—8.526-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Jefatura de los Servicios de Aprovisionamiento y Contratación

Convoca concurso entre Empresas constructoras nacionales para la ejecución de las obras del «Edificio terminal de carga» y «Edificio Servicios de campo en Las Palmas de Gran Canaria», por el precio límite de 140.000.000 (ciento cuarenta millones) de pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares se encuentran a disposición de los concursantes en la Jefatura de este Servicio, sita en Capitán Haya, 46, planta 5.ª, y en la Delegación de «Iberia» en Las Palmas, calle León y Castillo, 5.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la citada Jefatura, antes de las catorce horas del día 22 de julio de 1972.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1972.—Luis Riaza Ballesteros, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.—8.525-C.

LLOBET GURI, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

El suscrito, liquidador único de esta Sociedad, convoca por el presente a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad (calle de Jacinto Benavente, número 1, piso 7.º, 2.ª), domicilio del liquidador, el día 27 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente inmediato, en segunda convocatoria, si fuera preciso, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación de los estados de situación de la Sociedad oportunamente presentados a Hacienda hasta esta fecha, así como de los demás documentos correspondientes a dicho período, y aprobación de la gestión del liquidador.

2. Informe sobre la marcha de la liquidación y estado de la misma a la fecha treinta y uno de mayo del año en curso, ello a efecto de lo dispuesto en los artículos 158 al 163 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3. Aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, los accionistas podrán, desde la publicación de esta convocatoria hasta antes de la celebración de la Junta, examinar en el domicilio social, de cuatro a seis de la tar-

de de todos los días hábiles, los documentos relativos a los expresados asuntos, en los términos que previene el mencionado artículo estatutario.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de los demás requisitos legales y estatutarios para su asistencia o representación en la sección de la Junta general que se convoca.

Barcelona, veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos.—2.313-5.

AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.

ANTEQUERA

Convocatoria

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (plaza de Guerrero Muñoz, número 1, de esta ciudad), a las doce horas del día veintinueve del próximo mes de julio, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día treinta, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1971-1972.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1972-1973.

Antequera, 19 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José García-Berdoy Carrera.—8.498-C.

REFINERIA DE PETROLEOS DE ESCOMBRERAS, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el número tres del artículo 18 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se publica en este «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», correspondiente al ejercicio de 1971.

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	16.692.269.677	Capital	1.713.000.000
Intangible	82.382.824	Otros fondos propios de financiamiento	14.184.418.224
Inversiones financieras	697.853.732	Creditos financieros	2.780.687.138
Cuentas financieras deudoras	2.094.933.270	Cuentas financieras acreedoras	3.376.877.522
Aprovisionamientos	2.738.228.990	Resultados	342.898.669
Cuentas transitorias	94.215.000	Cuentas de orden	6.787.990.882
Cuentas de orden	6.787.990.882		
Total Activo	29.185.872.375	Total Pasivo	29.185.872.375

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Salarios y sueldos	777.142.730	Remanente ejercicio 1970	28.436.580
Seguros sociales	90.290.693	Resultados explotación	2.698.076.569
Amortizaciones	1.003.273.840	Resultados varios	39.595.842
Contribuciones e impuestos	121.801.003		
Gastos generales y comerciales	219.076.626		
Fondo de ahorro y previsión. Personal	45.000.000		
Intereses préstamo naval	20.878.546		
Gastos financieros	145.746.945		
Beneficio neto	314.462.029		
Remanente ejercicio 1970	28.436.580		
Total	2.766.108.991	Total	2.766.108.991

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, el cual se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—8.477-C.

FINAR, S. A., Sociedad de Inversión Mobiliaria número 76

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	2.733.781,56	Capital	120.000.000,—
Cartera valores	244.089.477,41	Reserva legal	60.000.000,—
Deudores	8.599.646,16	Fondo fluctuación valores	60.000.000,—
Diversas	6.000.000,—	Resultados pendientes aplicación	1.708.138,50
Intangible	1.122.889,25	Acreedores	575.750,—
Cuenta de orden	90.090.800,—	Resultados ejercicio	20.243.907,88
		Cuentas de orden	90.090.800,—
Total Activo	352.618.596,38	Total Pasivo	352.618.596,38

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta títulos	413.297,41	Dividendos	6.848.487,40
Pérdida en venta cupones	18.480,02	Beneficio en venta títulos	14.858.966,44
Gastos constitución (amortización)	219.939,85	Beneficio en venta cupones	364.645,63
Intereses bancarios	68.915,49	Prima asistencia Juntas	105.531,—
Otros gastos	1.209.089,82		
Resultados ejercicio	20.243.907,88		
Total Debe	22.173.630,47	Total Haber	22.173.630,47

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1971

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor s/cambio medio Diciembre 1971
Acciones cotizadas:			
— Alimentación	2.308.500	7.805.437,45	9.927.428,45
— Textiles	177.500	876.404,56	716.816,—
— Papel	3.542.500	6.742.251,25	4.257.999,25
— Químicas	6.372.000	16.041.771,54	22.736.029,72
— Material construcción	5.538.000	21.525.736,42	21.904.336,83
— Automóvil	1.161.000	4.540.291,63	3.833.471,07
— Constructoras	3.049.500	17.284.681,41	17.338.919,15
— Inmobiliarias	12.788.000	23.911.317,23	28.418.346,28
— Agua y Gas	7.280.500	16.015.610,33	17.994.559,05
— Electricidad	22.902.500	45.633.604,25	57.956.722,47
— Telecomunicación	3.402.500	7.546.882,33	9.646.865,—
— Servicios	3.482.500	14.797.394,61	14.082.598,53
— Bancos	6.939.200	43.557.014,48	58.682.713,83
— Inversión	2.183.000	6.939.549,77	7.833.724,50
— Financieras	154.500	90.483,20	159.575,33
Acciones no cotizadas	2.444.000	3.636.651,24	6.166.725,—
Obligaciones cotizadas	1.343.000	1.347.785,—	1.445.653,08
Obligaciones no cotizadas	1.526.000	1.526.000,—	1.526.000,—
Total general	89.725.300	244.089.477,41	284.410.671,30
Valor adquisición cartera cotizable			238.886.526,17
Reservas			120.000.000,—
Neto			118.886.526,17
Cotizable			
Valor cartera cambio medio último trimestre 71			278.610.387,62

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Secretario, Antonio Ugarte Alvaro.—8.408-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 30 de junio de 1972 el cupón número 4 de las obligaciones al 10,5283 por 100 de emisión 1970 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 40 pesetas (importe bruto, 52,6315 pesetas) por cupón.

Barcelona, 19 de junio de 1972.—2.301-5.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1972 el cupón 78 de las obligaciones al 6 por 100 de emisión 1953 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 5,70 a los títulos de una obligación (importe bruto, 7,50 pesetas).

Pesetas 28,50 a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto, 37,50 pesetas).

Pesetas 57 a los títulos de diez obligaciones (importe bruto, 75 pesetas).

Barcelona, 19 de junio de 1972.—2.302-5.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1972 el cupón número 13 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.», en 1966 al 7,1022 por 100, entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 31,25 pesetas (importe bruto, 35,51 pesetas) por cupón.

Barcelona, 19 de junio de 1972.—2.303-5.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de julio de 1972 el cupón número 19 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.», en 1963 al 5,9659 por 100, entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 26,25 pesetas por cupón.

Barcelona, 19 de junio de 1972.—2.304-5.

COMERCIAL ZAMBON, S. A.

Disolución

Mediante escritura autorizada en el día de hoy por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó ha sido disuelta la Compañía «Comercial Zambón, S. A.», quedando abierto el período de su liquidación.

Barcelona, 13 de junio de 1972.—El Secretario, Tomás María Jansá Espuña.—2.300-5.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, S. A.»

Emisión 1972

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones simples convertibles en acciones de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), emisión 1972, a la Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 15 del mes de julio del corriente año 1972, en Barcelona y en el salón de actos de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.

3.º Nombramiento del Vicecomisario del Sindicato.

4.º Nombramiento del Secretario del Sindicato.

5.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en la previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten mediante los oportunos resguardos haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, número 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 26 de junio de 1972.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Juan Bilbao Bergés.—8.638-C.

PAULAR, S. A.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de las obligaciones «Paular, S. A.», emitidas el 5 de agosto de 1966, que el día 5 de julio del corriente año, a las diez horas, de acuerdo con lo previsto, se efectuará el sorteo para amortizar 15.226 obligaciones en el domicilio del Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnau y Gran, calle de Serrano, número 26, cuya

amortización y pago de cupones tendrá lugar el día 5 de agosto de 1972, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, de Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1972.—«Paular, Sociedad Anónima», Comité Directivo. — 8.675-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

A partir del día 23 de julio próximo se satisfará el cupón número 12 de obligaciones hipotecarias de la 6.ª serie de esta Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal	31,6295
Impuesto	0,3795
Líquido	31,25

El pago del expresado cupón de obligaciones se efectuará en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León, de Santander, de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 22 de junio de 1972.—El Consejo de Administración.—2.362-5.

GESVALOR, S. A.

Sociedad Gestora del Fondo de Inversión Mobiliaria
(GESTA)

Se complace en poner en conocimiento de todos sus partícipes que, una vez cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, han sido aprobadas por la Dirección General de Política Financiera las modificaciones al Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión Mobiliaria «Gesta», contenidas en el proyecto oportunamente publicado. En consecuencia, el Reglamento de Gestión de este Fondo de Inversión Mobiliaria queda modificado en los artículos que se detallan seguidamente, los cuales quedarán redactados en la forma que igualmente se especifican:

Artículo 5. Comisión de Gestión de la Sociedad Gestora.—Apartado 3. El porcentaje aplicable para el cálculo de dicha comisión será del 0,75 por 100 trimestral.

Artículo 13. Características de las participaciones y de sus certificados.—Apartado 12. En caso de robo o extravío de los certificados de participación deberá el partícipe ponerlos inmediatamente en conocimiento de la Sociedad Gestora y el Banco Depositario, quienes, a partir de ese momento se abstendrán de autorizar cualquier operación—transmisión, reembolso, etc.—con dichos títulos. Se procederá seguidamente a la inserción de un anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

y en un diario de gran circulación, detallando las características de los títulos extraviados y concediendo un plazo de treinta días a fin de que las personas o Entidades interesadas puedan efectuar las reclamaciones que procedan. Transcurrido el plazo reseñado, si no existe reclamación en contrario, la Sociedad Gestora y el Banco Depositario procederán a la emisión de los correspondientes duplicados, que entregarán a sus respectivos titulares, quedando exentos de responsabilidad a efectos posteriores.

Todos los gastos que se originen por los conceptos y trámites detallados en el párrafo anterior serán por cuenta del partícipe.

Apartado 13. En todo lo no previsto en el presente Reglamento, los certificados de participación se registrarán por las disposiciones legales que regulan los títulos nominativos.

Artículo 17. Precios de suscripción y reembolso de las participaciones.—Apartado 5. La base de aplicación de la comisión de suscripción será el importe total de la cantidad en metálico recibida del partícipe en el momento de la suscripción.

Apartado 6. Las comisiones máximas de suscripción, aplicadas por la Sociedad Gestora, oscilarán entre el 2 por 100 y el 7 por 100 de la base descrita en el apartado anterior.

Apartado 7. En las operaciones de reembolso de participaciones, la Sociedad Gestora podrá aplicar una comisión hasta del 2 por 100 sobre el importe neto del reembolso. Sin embargo, la suma de las cantidades percibidas por la Sociedad Gestora en concepto de comisiones de suscripción y reembolso no podrá ser, en ningún caso, superior al 7 por 100 sobre la inversión inicial bruta del mismo número de participaciones reembolsadas.

Apartado 8. Dicha comisión de reembolso no será de aplicación a las participaciones que estuvieran en circulación a la fecha de aprobación de la presente modificación del Reglamento.

Artículo 22. Modificación de este Reglamento.—1. La Sociedad Gestora podrá, en todo momento, de común acuerdo con el Banco Depositario, modificar el presente Reglamento, publicando previamente en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid» y en un diario de dicha capital, la propuesta razonada de modificación, con el fin de que los partícipes puedan exponer las objeciones que estimen oportunas en un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del anuncio de propuesta de modificación del Reglamento.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—«Gesvalor, S. A.»: P. P., Jaime Villarrubia Ortega.—8.654-C.

ACTIVIDADES COMERCIALES Y FABRILES VERA, S. A.

(VERA, S. A.)

Por los Administradores generales, señores Cruz Santana y Vera Rocha, en uso de las facultades que le vienen conferidas en el artículo 13, apartado D, letra e) de los Estatutos de esta Compañía mercantil, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle de Salamanca, número 49 de policía, el día 19 de julio de 1972, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su defecto, al día siguiente, en los mismos lugar y horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver, en su caso, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.ª Modificación de los Estatutos de la Sociedad en lo que respecta a su «régimen y administración», en el sentido de reducir el número de administradores a dos y, en su consecuencia, cuantos preceptos de los mismos sean concordantes.

2.ª Proceder, si fuera de lugar, a la elección y designación de los señores accionistas, que ejercerán dichas funciones de administración, facultando al Presidente del Consejo para que ante el Notario que nombre se protocolice la modificación que pueda acordarse, y proceda seguidamente a su inscripción en el Registro Mercantil competente.

Para la concurrencia de los señores accionistas a la presente Junta general extraordinaria, se estará a lo prevenido, al respecto, en los Estatutos sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 1972.—8.674-C.

EMPRESA CONSTRUCTORA CANTABRIA, S. A.

Pago de dividendo

A partir del día 1 de julio de 1972 se hará efectivo un dividendo del 6 por 100 correspondiente al ejercicio 1971, con impuestos a cargo del perceptor, a razón de 25,50 pesetas netas por acción, contra entrega del cupón número 25.

El pago se efectuará en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico.
Banco Popular Español.
Banco de Bilbao.
Unión Industrial Bancaria (Bankiunión).

Madrid, 23 de junio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.565-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).